



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
28 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

15º período de sesiones

Barbados (conferencia virtual)

3 a 7 de octubre de 2021

Primer Foro sobre Género y Desarrollo en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Declaración de Bridgetown

Preámbulo

Observando que el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XV UNCTAD), titulado “De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos” y celebrado en Bridgetown (Barbados) del 3 al 7 de octubre de 2021, se basa en el Maaafikiano de Nairobi, aprobado en 2016, y donde se reconoce que el crecimiento económico tiene que ser inclusivo para asegurar el bienestar de la población y la inclusión exige una especial atención a las desigualdades horizontales, como la desigualdad de género,

Resaltando que la UNCTAD se creó con el mandato original de promover el desarrollo sostenible, la justicia social y de género, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y un orden económico internacional equitativo en el desarrollo de las relaciones comerciales,

Clausurando un exitoso primer Foro sobre Género y Desarrollo de tres días de duración bajo la conducción de Barbados, como anfitrión de la XV UNCTAD, en colaboración con una alianza de instituciones feministas y organizaciones de la sociedad civil del Sur Global, en el que participaron dirigentes de distintos gobiernos, del sector privado y de la sociedad civil, profesionales de las Naciones Unidas, académicos, activistas, empresarios y personas comprometidas para examinar las crisis globales de carácter interseccional y formular las recomendaciones al respecto, que requieren que los Estados miembros de la UNCTAD se replanteen urgentemente los modelos y enfoques que emplean con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030,

Advirtiendo que el mundo está lidiando con una crisis de salud pública mundial propiciada por la pandemia de COVID-19 que, a su vez, ha desencadenado una crisis económica global que está causando estragos en las economías, las sociedades, los trabajadores y los hogares, especialmente en los hogares de bajos ingresos y encabezados por mujeres, del Sur Global,

Reconociendo que estos acontecimientos se están produciendo en medio de una crisis climática que se acelera rápidamente, desata huracanes, tifones, terremotos, inundaciones, sequías, un aumento del nivel del mar e inseguridad alimentaria, e impulsa la movilidad humana dentro y fuera de las fronteras,

Reconociendo la creciente brecha digital en la que las mujeres de todo el mundo siguen estando rezagadas con respecto a los hombres en su acceso a las tecnologías modernas y, por tanto, luchan por reclamar el lugar en la sociedad y en la economía que les corresponde



y siguen siendo, en promedio, más pobres y vulnerables que los hombres, independientemente de su país de origen,

Pedimos a los países del Norte Global y a los Estados miembros de la UNCTAD que reconozcan que el actual modelo de crecimiento neoliberal, que insiste en la extracción y el consumo exacerbados e ignora el hecho de que los recursos de la Tierra son finitos, agudiza estas crisis y reproduce las desigualdades y las vulnerabilidades.

Crítica

Observamos que durante el último año se ha trabajado en las negociaciones intergubernamentales sobre el proyecto de “Pacto de Bridgetown: de la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos”. Preocupa a muchas organizaciones de mujeres y feministas que el proceso no se haya caracterizado por la inclusividad necesaria para posibilitar que las diversas perspectivas de las mujeres y de la sociedad civil sobre la justicia social, económica y climática sean escuchadas e incorporadas en los acuerdos comerciales negociados.

Fundamentalmente, el estado de la economía política mundial se basa en unas relaciones de poder injustas y desiguales entre los Estados en las que los países del Sur Global siguen experimentando una relación extractiva, que minimiza el valor de los productos primarios y reduce a esos países a importadores netos de bienes y servicios. Esas relaciones extractivas que sientan las bases de la privatización de los beneficios por unos pocos ocupan un lugar central en la crisis climática existencial que todos afrontamos. Reconocemos además la paralela infravaloración del trabajo de las mujeres en las economías domésticas, comunitarias y nacionales, lo que refleja y refuerza las relaciones extractivas y desiguales entre los países del Norte Global y del Sur Global.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto estas desigualdades en el acceso a las vacunas y la escasa voluntad política para sentar las bases de esta financiación y crear modelos de financiación concesional que no atrapen a los países en perniciosos ciclos de endeudamiento.

Reafirmamos la declaración del compromiso, incluida en el proyecto de Pacto de Bridgetown de la XV UNCTAD, de respetar los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. También tomamos nota del llamamiento a la cooperación Sur-Sur y triangular “como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur”¹. Todas estas vías de cooperación desempeñan un importante papel en la consecución de nuestro objetivo común: el desarrollo inclusivo y sostenible.

Nos preocupa la estrechez de miras de la agenda de igualdad de género y su aparente desconexión del tipo de reorientación tan necesaria para salvar el planeta y a las personas. La inclusión y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y otros grupos marginados, incluidas las mujeres indígenas y tribales, es tanto un requisito como un resultado del desarrollo equitativo. Sin embargo, las mujeres del mundo exigen una reestructuración radical del multilateralismo y de la economía política mundial para que los beneficios de los recursos del mundo redunden en favor de la mayoría y no de unos pocos.

Contribución

En los últimos tres días, hemos analizado el mandato de la UNCTAD en lo que respecta a estas crisis de carácter interseccional a fin de contribuir a una remodelación feminista del discurso sobre el comercio y el desarrollo. La UNCTAD y los Estados miembros tienen una responsabilidad más amplia como es la de transformar las políticas comerciales, financieras y de inversión, tomando como base los análisis de justicia social y género y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹ Proyecto de Pacto de Bridgetown: de la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos, texto acordado el 17 de septiembre de 2021.

El foro necesariamente diseñó una amplia agenda, que englobaba los aspectos siguientes: el comercio; las cuestiones macroeconómicas sistémicas, como la financiación, la deuda y la fiscalidad; y los desequilibrios de poder de la economía política mundial, en la que perduran las relaciones injustas de género.

Nos sumamos a la Coalición de Género y Comercio para pedir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que trabajen en lo siguiente²:

- Restablecer la primacía de la justicia de género sobre los objetivos económicos de las políticas de comercio e inversión. Este objetivo entraña una transformación completa de la gobernanza macroeconómica mundial, en particular de los sistemas vigentes de comercio e inversión, hacia una gobernanza basada en los derechos humanos y el respeto a la vida y los ecosistemas y que promueva el desarrollo sostenible. De no abordar las repercusiones negativas que tienen las vigentes normas de comercio e inversión en las mujeres y las personas con identidad de género no conforme, no se podrá combatir la creciente desigualdad y explotación.
- Velar por la inclusión sustantiva y transparente de un amplio grupo de partes interesadas, especialmente de los grupos de mujeres, en todas las negociaciones de políticas y acuerdos comerciales para mejorar el compromiso democrático de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las negociaciones mundiales. La UNCTAD debería estar mandatada para prestar asistencia técnica con el fin de mejorar la capacidad de los funcionarios de los ministerios de comercio y otras partes interesadas con miras a su participación en la celebración de acuerdos comerciales y en su rediseño.
- Exigir que las medidas de política comercial incorporen una perspectiva de género para que todos los acuerdos comerciales que se negocien se evalúen en función de sus repercusiones positivas y negativas en las mujeres y las personas con identidad de género no conforme, y las políticas se diseñen en consecuencia. La política comercial solo puede ser sostenible con una transformación de las políticas para alcanzar objetivos económicos tomando como base un paradigma económico feminista, participativo e inclusivo. Esto supone una economía en la que los cuidados se valoran y reconocen como un bien público, y la economía sirve para lograr objetivos de bienestar frente al crecimiento de la productividad. Este paradigma garantiza la protección de los derechos humanos de las mujeres como parte de una visión global de justicia social, derechos humanos y protección del medio ambiente.
- Comprometerse a que la UNCTAD actúe tomando como base un mandato amplio en que la estructura de la deuda y la fiscalidad internacionales, la transformación digital en curso de la economía global y la naturaleza cambiante del trabajo se examinen en relación con la política comercial.
- Respetar el Acuerdo Regional de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica), que pretende combatir el extractivismo en esta región y su consecuencia: la alta incidencia de los consiguientes asesinatos y amenazas a activistas por la justicia ambiental y climática, que en algunos casos son mujeres indígenas.

En lo que respecta al texto negociado, el proyecto de Pacto de Bridgetown se puso a disposición de las organizaciones de la sociedad civil solo tres semanas antes del foro, lo que limitó una participación sustantiva. El foro y sus aliados acogen con satisfacción varias recomendaciones prometedoras para resolver eficazmente las desigualdades de género, pero advertimos de que el proyecto tiene el potencial de socavar los progresos realizados en materia de igualdad de género al promover un mandato más limitado para la UNCTAD.

² Las siguientes observaciones se basan en la declaración pronunciada el 20 de septiembre de 2021 por la Coalición de Género y Comercio, una Alianza Feminista por la Justicia Comercial. “Gender Justice Requires a Broad Mandate for UNCTAD”, en respuesta al proyecto de Pacto de Bridgetown de 17 de septiembre de 2021.

Pedimos a la UNCTAD que aborde más exhaustivamente las dimensiones de género del comercio y el desarrollo. El proyecto de Pacto de Bridgetown debería:

1. Facilitar la participación plena y significativa de las mujeres en la formulación de políticas a nivel nacional, regional e internacional.
2. Velar por que todas las políticas y prácticas incorporen la justicia de género, tomando como base un análisis feminista interseccional.
3. Promover la justicia de género como elemento intrínseco de la política comercial.
4. Comprometerse con la inclusión de género en el fomento del comercio digital.
5. Abordar los desafíos persistentes e incipientes que afrontan los países en desarrollo en la búsqueda de un crecimiento económico estable y el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible a partir de un compromiso con la justicia de género y el respeto a la fragilidad del medio ambiente y a las tecnologías y los conocimientos indígenas.

Elogiamos la decisión de la UNCTAD y del país anfitrión de organizar este primer Foro sobre Género y Desarrollo.

Exigimos que la UNCTAD y los Estados miembros proporcionen líneas especiales de crédito de apoyo e infraestructuras de seguridad física y protección a las mujeres que operan en el comercio transfronterizo.

Consideramos que ahora es el mejor momento para prestar atención a esas relaciones de desigualdad entre los países y dentro de ellos, y para corregirlas.

Hacemos un llamamiento a la UNCTAD y a los Estados miembros para que el proyecto de Pacto de Bridgetown aborde la cuestión de las desigualdades históricas y contemporáneas entre los Estados y refuerce los procesos para transformar esas relaciones sobre la base de un comercio justo, una política macroeconómica imparcial y unas transferencias para el desarrollo de carácter reparador.

Elogiamos la importante capacidad de análisis feminista que existe en las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, en la Coalición de Género y Comercio, y recomendamos que la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional y la Organización Mundial del Comercio institucionalicen las reuniones consultivas bienales entre las organizaciones de la sociedad civil y estos organismos internacionales y de las Naciones Unidas.

Pedimos a la UNCTAD que incorpore el Foro de Género y Desarrollo como foro permanente de todas las futuras conferencias cuatrienales.
